



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAROMAS

¡TRABAJANDO UNIDOS, POR UN FUTURO MEJOR!  
RUC: 20146925848



315

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 046 -2023-MDP/A

Pamparomás, 09 de marzo de 2023.

### VISTO:

El Informe N° 0204-2023-MDP/GDESA, de fecha 28 de febrero de 2023, donde solicita conformación del Comité de Administración del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Pamparomás, signado con el Expediente N° 215- 2023-TDI-SG, de fecha 28 de febrero de 2023, la Gerencia de Desarrollo Económico Social y Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pamparomás, Acuerdo de Concejo N° 005- 2023-MDP, de fecha 07 de marzo de 2023 y el Acuerdo de Concejo N° 017-2023-MDP, de fecha 09 de marzo de 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de Derecho Público y tiene autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en los Artículos 194 y 195 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre descentralización, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, según la Ley N° 27470 que Establece Normas Complementarias para la ejecución del Programa del Vaso de Leche, en el Art 2, en cada Municipalidad Provincial en el distrito capital de la provincia, en las municipalidades distritales y delegados ubicadas en su jurisdicción, se conforma un comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el mismo que es aprobado mediante resolución de Alcaldía con Acuerdo de Concejo Municipal. El referido Comité está integrando por el Alcalde, un funcionario Municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la Organización del Programa de vaso de Leche democráticamente por sus bases, de acuerdo a los estatutos de su organización y adicionalmente deberá estar conformado por un representatividad será debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura;

Que, El Informe N° 0204-2023-MDP/GDESA, de fecha 28 de febrero de 2023, donde solicita conformación del Comité de Administración del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Pamparomás, para el Periodo 2023;





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAROMAS

¡TRABAJANDO UNIDOS, POR UN FUTURO MEJOR!

RUC: 20146925848



**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, la CONFORMACION del COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE de la Municipalidad Distrital de Pamparomás, para el periodo del año 20223, el que estará integrado conforme se detalla a continuación:

- PRESIDENTE** : Sr. VIDAL TORIBIO MILLA LLANTO  
DNI N° 42079946  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pamparomás.
- MIEMBROS** : Ing. ERIC R. MURPHY VERGARAY  
DNI N° 31658419  
Gerente de Desarrollo Económico Social y Ambiental.
- : Lic. ISABEL LUZ LÁZARO CAJALEON  
DNI N° 46843552  
Representante del Sector Salud-Pamparomás.
- REPRESENTANTES DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE.** : CECILIA CHAVEZ CRUZ  
DNI N° 45454547  
Presidenta del Comité PVL- Pamparomás.
- : CELINDA CHAVEZ CRUZ  
DNI N° 46819700  
Presidenta del Comité PVL - Pampap.
- : ALICIA TAMARIZ CANO  
DNI N° 70746867  
Presidenta del Comité PVL - Puquio.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER,** a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución de manera inmediata y personal a todos los integrantes del Comité a fin de cumplir con los objetivos y metas de gestión institucional.

**ARTÍCULO TERCERO.- DÉJAR,** sin efecto las disposiciones Municipales que se opongan a la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAROMAS  
HUAYLAS - ANCASH

*Vidal T. Milla Llanto*  
-----  
Vidal T. Milla Llanto  
DNI N° 42079946  
ALCALDE

C. Archivo.  
VTMLL/Ale DFMV/eg.

JR. JUAN MENDEZ S/N - PLAZA DE ARMAS - PAMPAROMAS – HUAYLAS - ANCASH